

INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN BADAJOZ AL FUNDARSE Y CONSOLIDARSE EL MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS (1889-1989)

FELICIDAD SÁNCHEZ PASCUA
Catedrática de Pedagogía. Universidad de Extremadura.

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo consiste en dar a conocer los centros de enseñanza de la provincia de Badajoz, desde la fundación de la Caja de Ahorros (1889), hasta el centenario de dicha fundación.

Dividimos el período en dos tramos:

- 1. Instituciones educativas antes de crearse la Universidad (Escuelas de primera enseñanza, Escuelas de Magisterio, Centros de segunda enseñanza, formación profesional, etc...).*
- 2. La Universidad de Extremadura.*

Destacan las aportaciones económicas con que contribuyó la Caja de Ahorros de Badajoz al despegue cultural provincial en los 100 años de vida.

SUMMARY

The objective of the present project is to make known the teaching centres in the province of Badajoz, from the founding of the Saving Bank (1889) to the centenary year of the Bank.

We can divide the period into two sections:

- 1. Educational institutions before the creation of the University (Primary teaching schools, Teacher training schools. Secondary schools, Further Education Colleges) etc.*

2. *The University of Extremadura.*

The economic contributions which the Savings Bank of Badajoz has made over the hundred years stand out in the cultural development of the province.

Reducir a pocas páginas el despliegue educativo en una provincia durante 100 años, por mínimo que fuese, se convierte en labor ardua. Para definir un enfoque, y puesto que es en el pasado donde se fragua el presente, y dado que lo cercano en el tiempo resulta hartamente conocido, dedicaré el mayor espacio a la época en que se gesta y nace el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Badajoz.

La ligazón ahorro-educación resulta proverbial, no en vano quien presentó los primeros Estatutos para la creación de la mencionada entidad coincide con el destacado profesor del Instituto de segunda enseñanza de la Ciudad: D. Anselmo ARENAS LÓPEZ. Bien entendido que lo hacía en cuanto miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País, institución básica en el despertar cultural de la capital extremeña.

Es de suponer que el Profesor ARENAS tomara parte activa en la redacción de los definitivos, aunque estampen su firma, el 28 de enero de 1889, Federico Albarrátegui (Director) y el Secretario: Cayetano Rodríguez. Por R. O. de 12 de marzo de 1889 reciben aprobación regia dichos Estatutos⁽¹⁾, si bien la puesta en práctica debió demorarse a juzgar por un escrito de 1895 de la Junta de Gobierno dirigido "A la Sociedad Económica", en el que se alude a 1882 como fecha de inicio de las gestiones y también a la lentitud en la consolidación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros.

De cualquier modo, el nacimiento de la entidad financiera tuvo mucho que ver con los educadores, y no puede dudarse que la propició el haber conseguido, en los niveles escolares, una mentalización sobre el tema, como se comprueba también en el posterior florecimiento de las Cajas Rurales Extremeñas⁽²⁾.

Si ya contó la Caja de Ahorros de Badajoz con un catedrático entre sus impulsores (allá por las últimas décadas del pasado siglo), varios catedráticos del siglo presente deben su cátedra, en parte, a la ayuda económica de

(1) Archivo de la Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz. Leg. 13 y GUERRA, A. "Los fundadores del Monte de Piedad de Badajoz", en *Alminar*, 30 (1981) 11.

(2) Cfr. FERNÁNDEZ SANTANA, E.: *Las Cajas Rurales extremeñas*. Los Santos, Imp. Sánchez Hos., 1913.

dicha Caja, que de modos muy diversos ha contribuido en sus 100 años de caminar, a fomentar la cultura en la provincia, que se propagaba por diferentes vías.

I. INSTITUCIONES EDUCATIVAS HASTA LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

Desde 1889 y hasta el nacimiento de la Universidad de Extremadura, cuenta Badajoz en el campo educativo con las instituciones públicas (más o menos boyantes), que la legislación en vigor exige en cada etapa histórico-política; sin olvidar el Seminario Conciliar de San Atón, que data de 1664 y que en no escasas ocasiones constituyó fecundo vivero de intelectualidades.

Indudablemente convendría, subdividir un período tan dilatado en tramos significativos, pero ello supone una historia de la educación en Extremadura, que no es el momento de abordar.

Así, pues, me limito a esbozar unos “apuntes” sobre lo que encuentro más representativo, con la consciencia de que toco una exigua parcela de un inmenso campo.

A) Escuelas de 1.^a enseñanza

La primera enseñanza atrajo la atención política de los hombres formados en las filas de la Institución Libre de Enseñanza (ILE), con el revulsivo regeneracionista de COSTA y de quienes militaban en el catolicismo social, que arranca con Monseñor Ketteler, obispo de Maguncia en 1860⁽³⁾.

Ahora bien, serían empeños aislados que no se consolidarían ampliamente hasta bien entrado el s. XX.

a) Centrándonos en Badajoz, la primera enseñanza a finales del siglo XIX y comienzos del XX, experimentó un retroceso respecto a mediados de la centuria del ochocientos.

Los bienes del común y de propio, que nutrían las arcas municipales de donde salían los emolumentos para maestros, sufren un viraje en 1869, viéndose numerosos pueblos desposeídos de cuantiosos recursos; en consecuencia, aquellos servicios pagados por el Concejo se deterioran, entre ellos las

(3) Cfr. FRAILE HINOJOSA, M.: “Acción social en Palencia: La propaganda católica (1869-1921)”, en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 49 (1983) 90-100.

escuelas de primera enseñanza⁽⁴⁾. Por ello, hacia 1845 GIL DE ZARATE situaba la media de escolarización nacional en un 5,88%, mientras que en la provincia alcanzaba un 7,14%⁽⁵⁾. LUZURIAGA (1919) y SANTIAGO BONEU (1920-36)⁽⁶⁾, señalan unos altos índices de analfabetismo extremeño en estos años, que difícilmente se hubiesen dado de haberse mantenido el porcentaje de escolarización reseñado. El factor económico, negativamente modificado por la razón anteriormente citada, pudo influir en la supresión de escuelas y por tanto en los resultados que constatan ambos autores.

Bien es cierto que las fuentes manejadas para las investigaciones que sirven de base a esas líneas, no son similares: Censos de población y Estadísticas del Ejército (de donde toman los datos los últimos autores) deben tomarse con cautela (como reconoce abiertamente LUZURIAGA) debido a su forma de elaboración, no del todo fiable. Sin embargo no cabe dudar de las diferencias apuntadas.

El R.D. de 21 de julio de 1900, disponiendo que el pago de personal y material de las escuelas públicas de instrucción primaria correrá, en lo sucesivo a cargo del Estado, contribuyó a mejorar la situación, aunque débilmente, dado lo exiguo del presupuesto dedicado a tal fin y a la insuficiencia de centros docentes.

b) La política educativa llevada a cabo a partir de 1923 por Primo de Rivera en el nivel primario, tenía resonancia regeneracionista, pero no consiguió resolver los problemas planteados⁽⁷⁾.

c) Triunfante la Segunda República, se aborda un ambicioso plan de creación de escuelas, que no llegó a materializarse en su totalidad. El Boletín de Educación n.º 1 del Instituto de Instrucción Pública, correspondencia enero-marzo de 1933, cita 248 escuelas para Badajoz.

El elenco de disposiciones legales sobre educación en la provincia de Badajoz durante el período republicano, sirve de indicador para valorar las

(4) Cfr. escritos en *La Crónica*, año VI, 28 de junio, 1869. Reproducen un debate parlamentario sobre el tema.

(5) SÁNCHEZ PASCUA, F.: "Escolarización rural en la provincia de Badajoz al comenzar la década moderada", en *Escolarización y Sociedad en la España Contemporánea (1808-1970)*. Valencia. Publicaciones de la Universidad de Valencia, 1983, pp. 741-752.

(6) LUZURIAGA, L.: *El analfabetismo en España*. Madrid, J.Cosano, 1919, p. 14.

SAMANIEGO BONEU, M.: *La política educativa de la Segunda República*. Madrid, C.S.I.C., 1977, p. 306.

(7) PUELLES BENÍTEZ, M. de: "Estudio Preliminar" en *Historia de la Educación en España*. T. III, Ministerio de Educación y Ciencia, 1982, p. 41.

realizaciones. Hasta 17 se cuentan para construcción de escuelas, independientemente de otra relación que aparece en "Presupuestos"⁽⁸⁾.

d) Ya en el período franquista, la Ley de 22 de diciembre de 1953 reconoce en el punto 2.º las obligaciones del Estado. "Con particular consideración sobre la necesidad de aportar medios suficientes para construir no menos de 1.000 escuelas anuales, durante un plazo mínimo de diez años", un buen número de ellas correspondieron a Badajoz.

e) La Ley General de Educación de 1970 (Ley "Villa Palasi") supuso un notable hito en la educación nacional y provincial, que ya es bien conocido; con ella se llega a la total escolarización, aunque subyace un analfabetismo residual, a pesar de la atención prestada a la educación de adultos desde el Decreto de 16 de junio de 1964.

B) Escuelas de Magisterio.

Las Escuelas Normales, de Badajoz, una masculina y otra femenina, donde recibir la preparación exigida para poder actuar como docente de primaria, datan de 1844 y 1855 respectivamente.

D. Joaquín LÓPEZ PATINO y D.ª Cristina GARCÍA LABORDA, prestaron destacados servicios en el despegue de ambos centros. El primero recibió real nombramiento de Director en mayo de 1849 y lo desempeñó largo tiempo a plena satisfacción. La Sra. GARCÍA LABORDA dirigió la Normal de maestras durante 35 años (1864-1900)⁽⁹⁾.

Ambas instituciones se hallaban sujetas a los vaivenes legislativos y, al igual que las existentes en el resto de España, fueron sometidas a dura crítica, de la que son un reflejo las frases que en 1895 se oyen en el Congreso:

"Las Escuelas Normales por su organización y su disposición no lo son... Es preciso andar con tino para que no se conviertan las Escuelas Normales en verdaderos Centros caóticos..." (Becerro de Bengoa, Congreso, 11 de mayo de 1895).

"Las Escuelas Normales no tienen plan de estudios uniforme ni moder-

(8) Cfr. MÁRQUEZ GABARDINO, A. y otros: *Catálogo de las disposiciones sobre educación durante la Segunda República en la provincia de Badajoz*, Mérida, UNED, Centro Regional de Extremadura, pp. 21 y 27.

(9) Más detalles sobre el tema, pueden verse en SÁNCHEZ PASCUA, F.: "Creación de una Escuela Normal y Seminario de maestros en la ciudad de Badajoz", en *Campo Abierto*, n.º 2 (1983); pp. 201-216. Y en "Génesis de la Normal de maestras de Badajoz y consolidación con la primera Directora propietaria", en *Proserpina*, 2 (1985), pp. 157-172.

nista. Están sometidas al plan de estudios de 1857, completamente anticuado ante las exigencias de la Pedagogía...” (Vicenti, Congreso, 11 de mayo de 1895).

“Todos hemos convenido en que la situación de las Escuelas Normales es intolerable, y que no es posible que siga así”. (Aproizard. Congreso, 20 de mayo 1895).

“Se impone la reorganización de las Escuelas Normales”. (Salmerón, Congreso, 22 de mayo de 1895)⁽¹⁰⁾.

En 1899 formula el Sr. GIMENO una larga interpelación en el Senado sobre la reorganización de las Escuelas Normales⁽¹¹⁾; pero la solución consistió en suprimirlas, absorbidas por los Institutos Generales y Técnicos (R. D. 17 agosto 1901).

Aunque posteriormente volvieron a erigirse como centros independientes, detentando un claro protagonismo durante la Segunda República⁽¹²⁾, siempre pesó sobre ellas la amenaza, aún subsistente, de absorción, remodelación o extinción.

Varios planes de estudio han estado en vigor durante los últimos años⁽¹³⁾.

La Normal de Badajoz, una vez refundidas la masculina y femenina, experimentó un espectacular crecimiento del alumnado en la década de los 70.

Numerosos son ya los trabajos monográficos sobre la formación de docentes en distintas provincias españolas; Tarragona, Navarra, Sevilla y Guadalupe, y Salamanca al menos, cuentan hoy con la Historia, bien elaborada, de sus respectivos centros. Es necesario continuar ese tipo de estudios, a fin de conseguir una completa comprensión del peso específico que han tenido las Normales en la Historia de la Educación hispana.

(10) Las citas han sido tomadas de BENOT, E.: *Errores en materia de educación*. (sin lugar de edición), 3.ª edición, 1897.

(11) Dicha interpelación se halla en *La Enseñanza*, números 186, 188, 190, 192, 200, 203, 205 y 207 (1899).

(12) Cfr. MOLERO PINTADO, A.: *La reforma educativa de la Segunda República Española*. Madrid, Santillana, 1977, pp. 207-213.

(13) Para abundar en el tema puede consultarse la *Revista de Escuelas Normales* (Número Experimental), Subdirección General de Servicios de Enseñanza Primaria, 1970. También varias ponencias de *La investigación pedagógica y la formación de Profesores*. Actas VII Congreso Nacional de Pedagogía, Madrid, C.S.I.C., 1980.

C) La Segunda Enseñanza

El “segundo nivel” de la enseñanza oficial, con las características presentes, nació por imperativo del Plan Pidal (1845).

Badajoz había intentado con anterioridad, y a tenor de otras disposiciones legales, conseguir un Instituto de Segunda Enseñanza; pero la nueva norma político-educativa sirvió de impulso final.

a) Los años 1889-1900 en que adquiere entidad la Caja de Ahorros de Badajoz, coinciden con los de esplendor del Instituto en la ciudad:

1) Cuenta el centro con los siguientes profesores publicistas:

Romero de Castilla, Franco Lozano, Aguas Monreal, Nombela Campos, Carapeto Zambrano, Portillo Sochmann, Sampérez Arroyo, Pedraja Núñez-Romero, Morán Triana, Dávila y Figueroa. (El impulsor del Monte de Piedad y fecundo publicista, Arenas López, se trasladó a Granada en el Curso 1892-93).

2) Da a la sociedad 685 bachilleres, en la década última del siglo, de entre 1810 alumnos matriculados.

3) Incorpora dieciocho colegios privados, que facilitan los estudios en la provincia.⁽¹⁴⁾

b) En el primer tercio del s. XX la segunda enseñanza se expande, no sólo a través de colegios privados, sino con centros oficiales en aquellos núcleos de población con mayor demanda social hacia ese nivel educativo.

Especial relevancia adquiere el R. D. de 17 de agosto de 1901, organizando los Institutos generales y técnicos, y fundiendo en ellos las Escuelas Normales, las Escuelas de Comercio, Bellas Artes y de Artes e Industrias⁽¹⁵⁾.

c) Tomadas las riendas educativas por la II República el Proyecto de Ley de “Bases para la Primera y Segunda enseñanza” ocasionó serios debates.⁽¹⁶⁾

Hasta 31 Disposiciones legales sobre Segunda enseñanza publica el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, durante el período republicano. Entre ellas constan provisión de plazas en el Instituto de Segunda enseñanza de Zafra; la elevación del Instituto de D. Benito a la categoría de Instituto

(14) SÁNCHEZ PASCUA, F.: *El Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz en el siglo XIX*. Badajoz, Publicaciones de la Diputación Provincial, 1985.

(15) R. D. 17 agosto 1901, en *H.ª de la Educación en España*, T. III, Madrid, Ministerio de Educación, 1982, pp. 123-157.

(16) MOLERO PINTADO, A.: O.C. pp. 323-331.

Nacional de Segunda Enseñanza, además de las gestiones para obtener la construcción de un nuevo edificio para el Instituto de Badajoz⁽¹⁷⁾.

d) Los múltiples toques y retoques en la segunda enseñanza, arrancan a VILLAR PALASI en 1964 las frases siguientes: “el clasismo de la universidad española obedece, en una gran parte, a la estructura diferenciada de la Enseñanza Media, sin cuya reforma a fondo será imposible salvar el defecto apuntado”⁽¹⁸⁾.

A pesar de todo y de salpicar la geografía de Centros del nivel, las reformas no se consolidan.

D) Formación Profesional

Se sintió la necesidad de formar institucionalmente para las profesiones artesanales, cuando los gremios, que habían cumplido ese objetivo, decayeron.

Las Sociedades Económicas de Amigos del País prestaron atención al tema con diversas “cátedras”; luego, los Institutos de Segunda Enseñanza — bajo la denominación: “Estudios de Ampliación”— comienzan tímidamente a cubrir la necesidad que con la remodelación que experimentan en 1901, asimilan teóricamente.

Lo legislado no marcha siempre a la par con la realidad, así vías paralelas atenderán en no pocas ocasiones las necesidades sociales.

Entre unas y otras tentativas legales toma vida la *Escuela Municipal de Artes y Oficios de Badajoz*, cuya inauguración se reseña en “*El Orden*” en 1892.

La *Memoria* que lee el Profesor D. Ignacio SANTOS REDONDO, con motivo de la apertura del curso 1895-96, se hace eco del plausible fin perseguido por los fundadores del Centro de enseñanza municipal, y manifiesta el ponente su decidido y ferviente interés hacia la educación de la clase obrera, “esa clase desheredada, esa gran parte de la masa social, que teniendo por norte la esperanza de conseguir un mejoramiento digno de sus legítimas aspiraciones, representa las fuerzas vivas del país”⁽¹⁹⁾.

(17) Cfr. MÁRQUEZ GABARDINO, A. y otros: O.C. pp. 23 y 63-69.

(18) VILLAR PALASI: “Introducción” en *La Educación en España. Bases para una política educativa*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1969, p. 9.

(19) SANTOS REDONDO, I: *Memoria de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Badajoz*, (1895-96), Badajoz, La Industria, 1895.

En ese momento la Escuela comenzaba el tercer curso de actividad⁽²⁰⁾, y los alumnos matriculados ascendían a 267. Las asignaturas a cursar son: Aritmética, Geometría, Lengua Española, Dibujo del natural, de adorno y copia del yeso, Caligrafía, Dibujo Lineal, Elementos de construcción y Elementos de industrias.

Estaría fuera de lugar pretender seguir aquí los pasos de la Escuela Municipal de Artes y Oficios, de lo que se ocupa la profesora Carmen ARAYA IGLESIAS, en la tesis doctoral que prepara. Solamente dejar constancia del Reglamento aprobado por la Corporación municipal en la sesión de 24 de noviembre de 1923⁽²¹⁾ y apuntar las diversas denominaciones recibidas (Escuela Municipal de Artes y Oficios, Academia Municipal de Dibujo, Escuela Profesional de Artesanos y, desde 1958, Escuela de Artes y Oficios ADELARDO COVARSI). Cabe destacar que fue dirigida desde 1927 a 1954, por el renombrado pintor Adelardo COVARSI, en cuyo honor recibe el nombre actual.

La formación profesional se ha abordado también por otros caminos, y en época reciente los centros de este tipo de enseñanza han proliferado. Merecen mención en la capital las “Escuelas Profesionales Virgen de Guadalupe”, nacidas a instancias de la Compañía de Jesús en 1962, que imparten enseñanzas de Preescolar, E.G.B., Formación Profesional de Primer Grado (con las especialidades de Automoción, Eléctrica y Metal) y Formación Profesional de Segundo Grado (continuando las mismas especialidades del Primer Grado más Informática de Gestión).

La Caja de Ahorros propició el Centro montando los primeros talleres y supliendo con becas la escasez de bienes.

E) Enseñanzas de Agricultura

Si hablar de España en el pasado siglo, supone hablar de población agrícola sobre todo, esto casi se absolutiza al hablar de Extremadura. Naturalmente, al concienciarse los intelectuales del S. XVIII de la relación cultura-desarrollo económico, los estudios agrícolas atrajeron su atención. Y entre apoyos particulares (cátedras de Agricultura sostenidas por las Sociedades Económicas de Amigos del País) y golpes de “Gaceta”, se enhebraban

(20) En la *Memoria* correspondiente a la apertura del curso 1896-97 se dice que es el 4.º año.

(21) *Reglamento de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Badajoz*. Badajoz, Tipografía Arqueros, 1923.

los conocimientos agro-ganaderos, tendentes al progreso del pueblo.

a) El *Boletín Oficial de Badajoz*, en 1855, publicaba la circular n.º 263, en la que se daban instrucciones sobre admisión de alumnos en la Escuela Central de Agricultura. En ella, instaba el Ministro de Fomento a mandar alumnos pensionados por la provincia, puesto que está interesada en “el desarrollo y propagación de estos conocimientos”.

Basa, sin duda, el Sr. Ministro su aserto en la petición de una “Casa de Labor-modelo”, que le había cursado la Junta de Agricultura de la Provincia en 16 de diciembre de 1854.

La misma línea siguen otros escritos oficiales al recomendar acoplamiento entre los estudios en la “Casa de Labor modelo” (o “Escuela práctica de Agricultura” provincial) y los que se efectúan en la Escuela Central⁽²²⁾. Es difícil constatar la vitalidad de dicha institución y los años de pervivencia; pero junto a la cátedra de Agricultura que sostenía el Instituto de Segunda Enseñanza demuestran el incipiente interés y valoración del tema.

b) Con mayor madurez y entidad se abordaron las enseñanzas agrícolas a partir de la Ley de 1866. Sin embargo, los frecuentes cambios políticos que supone el “sexenio” no propiciaron la eficaz ejecución de aquella, y sería más tarde cuando el tema recobró protagonismo en Badajoz.

El Acta de la Sesión del Cabildo, correspondiente al 23 de abril de 1894, contiene la propuesta de crear una “Granja modelo”⁽²³⁾. En la misma idea abunda D. José del SOLAR, como autor de artículos que publica el *Nuevo Diario* de Badajoz, (10-11-12 de abril de 1894), y en los que insta a la Económica para promover tales “Granjas-modelos”.

Sin embargo, fue el Reglamento de 15 de enero de 1904, el que impulsó la oficialización de los estudios sobre Agricultura. Razones de emplazamiento idóneo demoraron la apertura de la “Granja Instituto de Agricultura” correspondiente a la Región agronómica, “La Mancha y Extremadura”, (una de las once en que se dividía el mapa de España).

Salvadas las dificultades iniciales, S. M. el Rey Alfonso XIII coloca la primera piedra el 26 de abril de 1905. Tras un cúmulo de dificultades, finalmente, se inaugura oficialmente el 28 de octubre de 1907.

La atención prestada al campo extremeño resultó relevante, y se plasmó en

(22) Escritos varios, en *Archivo Central de la Administración* (Alcalá de Henares), Leg. 6.525.

(23) *Actas de las Sesiones del Cabildo Municipal*. Sesión del 23 de abril de 1894. Arch. Munic. de Badajoz.

actividades varias; merece mención especial la “Semana Agrícola” celebrada los días 12 al 16 de noviembre de 1912⁽²⁴⁾.

Siguió la Granja cumpliendo su misión de práctica e investigación hasta que vio multiplicadas sus funciones y personal, lo que impuso el traslado a otro espacio mayor: *La Orden* (1969). No obstante, el local que dejaba, en Santa Engracia, albergaría una nueva vertiente de docencia agraria: “Escuela de Peritos Agrícolas”, cuyo ler. curso comenzó en el de 1969-70.

F) Otras parcelas del saber

La relación efectuada no agota los centros culturales, tanto en los mayores núcleos de población provinciales, como en la misma Capital.

Advertida la limitación de este estudio, resta añadir que también la Escuela de Comercio de Badajoz y el Conservatorio de Música, entre otros, han supuesto lugar de cultivo para no pocos extremeños.

A raíz del año 1973 toman nuevo rumbo varios Centros de los existentes y no pocos van viendo la luz bajo otro prisma: La Universidad.

II. LA UNIVERSIDAD DE ÉXTREMADURA

La región extremeña vió nacer en su suelo la Institución Universitaria por Decreto 991/1973, de 10 de mayo (BOE del 18).

Primeramente existió una Comisión Gestora, y al ser aprobado el Reglamento de Régimen Interior, cesó aquella y se eligió el primer Rector, nombrado por Decreto 2.046/77.

Cobra así vida el Centro de nivel superior con el que Badajoz soñó largos años, una vez que desaparecieron del Seminario Conciliar de S. ATÓN los estudios de rango universitario que se le habían concedido el 10 de julio de 1793. Ya en 1836 se gestionó, asimismo, la posibilidad de cursar estudios universitarios en Badajoz, e incluso se autorizó la Creación de una Universidad Literaria, pero los acontecimientos políticos que siguieron impidieron su puesta en práctica⁽²⁵⁾.

La legislación posterior propiciaba los centros de nivel medio y reducía los

(24) CARAPETO ZAMBRANO, R. y otros: *Folleto de las Conferencias dadas durante la celebración de la Semana Agrícola* (Badajoz 12 al 16 de noviembre de 1912). Badajoz. Consejo Provincial de Fomento. 1913.

(25) Archivo del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz. leg. 95. n.º 12.

de nivel superior; esa fue una de las razones para dilatar abrir la deseada institución hasta 1973.

A) Primeras Escuelas Universitarias

Ello no quiere decir que hasta 1973 no contase la Baja Extremadura con centros de rango universitario.

Las antiguas Escuelas Normales, masculina y femenina, se fusionan en una mixta por Orden Ministerial de 26 de junio de 1963. Años más tarde cambia la denominación por el de Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B., anexionada a la Universidad de Sevilla (Decreto 1.381/1972 de 25 de mayo); el mismo camino había seguido la Escuela de Peritos Agrícolas, (creada por Decreto 854/1968 de 4 de abril) que se transformó en Escuela Universitaria de Ingeniería Técnico-Agrícola, por Decreto 1.377/1972 de 10 de mayo e integrándose, asimismo, en la Universidad de Sevilla⁽²⁶⁾.

A nivel privado funcionaban más escuelas de tipo medio que o bien se fusionarían o adscribirían también a la Universidad, como la Escuela Normal de "Santa Ana" en Almendralejo, creada por O. M. de 3.074-1970.

B) La Facultad de Ciencias

Un grupo de personas, hacia 1956, se concienza intensamente de la necesidad del tercer nivel educativo en Extremadura. José M.^a MONTES CARBALLO aglutina profesionales de variadas ramas y consiguen allegar fondos y fundar en 1968 la sociedad de "Amigos de la Universidad extremeña".

El Decreto 1.774/68 de 27 de julio (BOE del 30) crea la Facultad de Ciencias dependiente, por supuesto, de la Universidad de Sevilla, a cuyo distrito universitario seguía perteneciendo la provincia de Badajoz. Impartió, en los comienzos, las enseñanzas correspondientes a la Licenciatura en Ciencias Químicas y primer curso de Escuelas Técnicas Superiores. Pero los "Amigos de la Universidad Extremeña" no cejan en su propósito, y acá y allá, de un modo u otro laboran porque fructifique su ilusión, hasta que presentan al Ministro de Educación unos Estatutos y le arrancan un Decreto.

(26) *Universidad de Extremadura. Guía del Curso 1987-88*. Badajoz, Edit. Universidad de Extremadura, 1988.

C) El Decreto 991/73

La vida universitaria, no sólo de la provincia, sino de la Región, nace con el citado Decreto y tiene ya un nombre: Universidad de EXTREMADURA.

Surge con un doble "campus". Aquellos centros de Cáceres, pertenecientes a la Universidad de Salamanca, se integran, a partir de ese momento en la naciente Universidad, conservando su ubicación; con los ya mencionados de Badajoz sucede otro tanto.

A partir de ese momento proliferan nuevas especialidades en una y otra provincia.

El Centro Colaborador de la UNED, en Mérida, constituye otro foco cultural de alto nivel.

D) Contribución de la Caja de Ahorros al incremento de la vida universitaria.

Las cantidades asignadas a la obra social de la Caja se desglosan en varios capítulos, que revierten frecuentemente ayuda a la Universidad; las vías han sido:

1) Premiando económicamente a los catedráticos provenientes de otras regiones y que abrían los cimientos de la Universidad Extremeña.

2) Incentivando la realización de tesis doctorales con ayudas materiales: 11,7 millones invertidos en "Becas y Ayudas al estudio", en 1988, y 40 millones presupuestarios para igual fin en 1989.

3) Asignado también al Centro de la UNED, año tras año, cantidades considerables para equipamiento de Biblioteca u otras necesidades.

4) Finalmente, la Comisión de Obras Sociales, en sesión de 4 de mayo de 1979, aprobó las bases por las que había de regirse el Concurso Anteproyecto para la construcción de una Residencia Universitaria; para ello se adjudicaban 21.001.937,40 en la *Memoria* de 1981.

Hoy es una realidad en el Campus Universitario de Badajoz.

El elenco de actividades culturales organizadas en su seno, y recogidas en la *Memoria* de 1988, prueban su valía. Para ello la Caja aportó 12.500.000 ptas⁽²⁷⁾.

(27) CAJA BADAJOZ: *Memoria 1988*. Badajoz, TECNIGRAF, 1989, pp. 117-119.

CONCLUSIONES

De 1889 a 1989 la provincia de Badajoz ha visto incrementados considerablemente los Centros educativos en los diversos lugares y niveles. Ha asistido también a la instauración de los estudios universitarios.

A todo ello ha contribuido generosamente la Caja de Ahorros de Badajoz, que celebra el Centenario fundacional. Es de esperar que los nuevos “beneficios” de la entidad financiera, en los próximos 100 años, repercutan en el perfeccionamiento educativo de la región, que es sin duda la mejor inversión para conseguir un mundo habitable.